



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VILLAR DEL CAMPO

El Pleno de este Ayuntamiento de Villar del Campo, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2019, acordó la aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de suministro de agua potable.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villar del Campo, 18 de septiembre de 2019.– El Alcalde, Víctor Martínez Vera. 1969

BOPSO-111-25092019